MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO
GRUPO SOPORTE Y APOYO QUINDIO

GS-2025-105492/ GUPAS-20.1

Armenia, 11 de noviembre de 2025

Señores
ORTOPÉDICA SAN CARLOS DEL QUINDÍO
ANTONIO JOSE CASTAÑO SIERRA

Asunto: Solicitud modificación No. 001 al contrato No. 86-8-20057-25

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a la entidad, autorizar modificación 001 al contrato No. 86-8-20057-25 consistente en modificación (adición y prorroga), Por lo anterior y en aras de garantizar y dar continuidad a los servicios de salud para los usuarios y beneficiarios del SSPN, se hace necesario realizar una adición por valor de $ 2.000.000,00 vigencia 2025 y $ 6.000.000,00 para la vigencia 2026; para un total de $ 8.000.000,00, y prorroga por cuatro (04) meses vigencia 2026, es decir desde el 01/01/2026 al 30/04/2026.

PLAZO DE EJECUCIÓN	7 meses 12 dias
FECHA DE INICIO	**VIGENCIA 2025 20 de mayo 2025**
FECHA DE TERMINACIÓN	31 diciembre de 2025
PRORROGA 01 (EN CASO DE QUE HAYA SIDO PRORROGADO)	NA
VALOR INICIAL (AMBAS VIGENCIAS DE SER EL CASO)	VIGENCIA 2025 $ 20.000.000,00
VALOR ADICIONADO (EN CASO DE QUE YA HAYA SID MODIFICADO)	**N/A**
VALOR FACTURADO CON CORTE DE 24 DE SEPTIEMBR DE 2025	$ 19.633.034,00
PORCENTAJE TOTAL EJECUTADO	98.17 %
SALDO POR EJECUTAR	$ 366.966,00

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA 2025	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA 2026
1	02-02-01-004-008-01 APARATOS MÉDICOS Y QUIRURGICOS Y APARATOS ORTESICOS Y PROTESICOS	RASES – UPRES DEQUI	SUMINISTRO DE ELEMENTOS ORTOPÉDICOS (BOTAS ORTOPÉDICAS)	$ 1.000.000,00	$ 2.000.000,00
1	02-02-01-004-008-01 APARATOS MÉDICOS Y QUIRURGICOS Y APARATOS ORTESICOS Y PROTESICOS	RASES – UPRES DEQUI	SUMINISTRO DE ELEMENTOS ORTOPÉDICOS (PLANTILLAS)	$ 250.000,00	$ 1.000.000,00
1	02-02-01-004-008-01 APARATOS MÉDICOS Y QUIRURGICOS Y APARATOS ORTESICOS Y PROTESICOS	RASES – UPRES DEQUI	SUMINISTRO DE ELEMENTOS ORTOPÉDICOS (MEDIAS ORTOPÉDICAS)	$ 500.000,00	$ 2.000.000,00
1	02-02-01-004-008-01 APARATOS MÉDICOS Y QUIRURGICOS Y APARATOS ORTESICOS Y PROTESICOS	RASES – UPRES DEQUI	SUMINISTRO DE ELEMENTOS ORTOPÉDICOS (FÉRULAS)	$ 250.000,00	$ 1.000.000,00
TOTAL				**$2.000.000,00**	**$ 6.000.000,00**

Scanned with CamScanner

De la misma manera se debe realizar modificación a las respetivas pólizas por parte de ORTOPÉDICA SAN CARLOS DEL QUINDÍO.

Atentamente,

Subintendente JHOAN CAMILO MONTOYA LONDOÑO
Supervisor Contrato No. 86-8-20057-25

Elaboró: SI Jhoan Camilo Montoya Londoño
UPRES-DEQUI

Fecha de elaboración: 11/11/2025
Ubicación: Mis Documentos/contratos/2025

Carrera 13 a No 19-117 Frente al Parque Fundadores
Tels. (606) 7368926
dequi.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Scanned with CamScanner

GS-2026-105682-DEQUI

Ayudas para la vida
San Carlos Ortopédica
NIT 4.423.750-6
INVIMA AFT09922

Armenia Q 06 de Noviembre de 2025

Señores:
POLICIA NACIONAL DIRECCION DE SANIDAD REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 3
Calle 94 Sector la Villa Olímpica Frente a Expofuturo
Pereira Risaralda

Referencia: Ejecución Contrato No 86-8-20057-25

Cordial saludo

Nos permitimos informar la ejecución del contrato 86-8-20057-25 , cuyo objeto es: SUMINISTRO DE ELEMENTOS ORTOPÉDICOS DE LÍNEA BLANDA, APARATOS ORTÉSICOS Y PROTÉSICOS PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD, USUARIOS Y BENEFICIARIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA Y QUINDIO, PERTENECIENTE A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO No.3 - GRUPO 2 UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDIO así:

Valor Inicial 20.000.000

Valor Facturado 19.633.034

Saldo para prestación del servicio hasta el día 31 diciembre 2025 $ 366.966

Lo anterior para los fines pertinentes,

Atentamente,

ANTONIO JOSE CASTAÑO S.
Director General

Cra. 15 No 10 -- 47 / 49;
Tel: 7463573 – 7456830;
sancarloscomercial@hotmail.com

ayudasparalavida1
@ayudasparalavida1
Cel: 3215068530/ 3145155977

Scanned with CamScanner

GS-2025-105582-DEQUI

Ayudas para la vida
San Carlos Ortopédica
NIT 4.423.750-6
INVIMA AFT09922

Armenia Q, 11 noviembre de 2025

Señores
Policía Nacional
Regional de Aseguramiento en Salud No 3
Armenia Q

Asunto: respuesta a solicitud de modificación contrato.

Por este medio damos respuesta a la solicitud de modificación con numero 001, al contrato número 86-8-20057-25, aceptando la adición y prorroga por valor de $2.000.000 para la vigencia 2025 y $6.000.000 para la vigencia 2026.

Atentamente,

ANTONIO JOSE CASTAÑO SIERRA
Representante Legal

Cra. 15 No 10 – 47 / 49;
Tel: 7463573 – 7456830;
sancarloscomercial@hotmail.com
ayudasparalavida1
@ayudasparalavida1
Cel: 3215068530/ 3145155977

Scanned with CamScanner

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 20 de octubre de 2025, a las 17:39:51, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL:

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	4423750
Código de Verificación	4423750251020173951

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Escaneado con CamScanner

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 282807767

PIB
17:38:51
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 20 de octubre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANTONIO JOSE CASTAÑO SIERRA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 4423750:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodriguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN:
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

jhoan.montoya jhoan.montoya jhoan.montoya
Scanned with CamScanner

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:36:45 PM horas del 20/10/2025, el ciudadano identificado con
Cédula de Ciudadanía Nº **4423750**
Apellidos y Nombres **CASTAÑO SIERRA ANTONIO JOSE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano, de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

Volver al Inicio

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/10/2025 05:37:42 p. m. el ciudadano con cédula de ciudadanía Nº. **4423750** y Nombre: **ANTONIO JOSE CASTAÑO SIERRA**,

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **125214468**.
La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

jhoan.montoya jhoan.montoya jhoan.montoya

Scanned with CamScanner

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
GRUPO SOPORTE Y APOYO QUINDIO

GS-2025- -ESPRI / GUPAS-20.1

Armenia, 11 de noviembre de 2025

Señor teniente coronel
GILBERTO GUTIÉRREZ BOTELLO
Jefe Regional De Aseguramiento En Salud No.3
Calle 94 Sector Villa Olímpica Pereira

Asunto: Solicitud modificación 01 al contrato No. 86-8-20057-25.

Respetuosamente me permito solicitar al señor Coronel tenga a bien de autorizar el trámite correspondiente para la realización de modificación (adición y prorroga) para la vigencia 2025 y 2026 dentro del contrato No 86-8-20057-25, suscrito con la entidad linde cuyo objeto es la **SUMINISTRO DE ELEMENTOS ORTOPÉDICOS Y DE LÍNEA BLANDA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD, USUARIOS Y BENEFICIARIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDÍO, PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 3.** lo anterior mi Coronel, Teniendo en cuenta que a la fecha ya se ha ejecutado 71.97% del presupuesto de la vigencia 2025 y con el fin de dar continuidad a la prestación de los servicios de los usuarios de la Unidad Prestadora de Salud Quindío en la vigencia 2025, se hace necesario realizar modificación No. 01: consistente en modificación (adición y prorroga), Por lo anterior y en aras de garantizar y dar continuidad a los servicios de salud para los usuarios y beneficiarios del SSPN, se hace necesario realizar una adición por valor de $ 2.000.000,00 vigencia 2025 y $ 6.012.857,00 para la vigencia 2026; para un total de $ 8.000.000,00, y prorroga por cuatro (04) meses vigencia 2026, es decir desde el 01/01/2026 al 30/04/2026.

INFORMACIÓN DEL CONTRATO AL MES DE SEPTIEMBRE 2025

PLAZO DE EJECUCIÓN	7 meses 12 días
FECHA DE INICIO	20 de mayo 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	31 diciembre de 2025
PRORROGA 01 (EN CASO DE QUE HAYA SIDO PRORROGADO)	NA
VALOR INICIAL (AMBAS VIGENCIAS DE SER EL CASO)	VIGENCIA 2025 $ 20.000.000,00
VALOR ADICIONADO (EN CASO DE QUE YA HAYA SID MODIFICADO)	N/A
VALOR FACTURADO CON CORTE DE 06 DE NOVIEMBRE DEL 2025	$ 19.633.034
PORCENTAJE TOTAL EJECUTADO	98.17 %
SALDO POR EJECUTAR	$ 366.966,00

Scanned with CamScanner

SOLICITUD DE MODIFICACIONES –PRORROGA

DESCRIPCIÓN	VALOR EN PESOS
Valor inicial	$20.000.000,00
Prorroga	04 meses 2026
modificación No. 001 Valor adición vigencia 2025	$2.000.000,00
modificación No. 001 Valor prorroga vigencia 2026	$6.000.000,00

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA 2025	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA 2026
1	02-02-01-004-008-01 APARATOS MÉDICOS Y QUIRURGICOS Y APARATOS ORTESICOS Y PROTESICOS	RASES – UPRES DEQUI	SUMINISTRO DE ELEMENTOS ORTOPÉDICOS (BOTAS ORTOPÉDICAS)	$ 1.000.000,00	$ 2.000.000,00
1	02-02-01-004-008-01 APARATOS MÉDICOS Y QUIRURGICOS Y APARATOS ORTESICOS Y PROTESICOS	RASES – UPRES DEQUI	SUMINISTRO DE ELEMENTOS ORTOPÉDICOS (PLANTILLAS)	$ 250.000,00	$ 1.000.000,00
1	02-02-01-004-008-01 APARATOS MÉDICOS Y QUIRURGICOS Y APARATOS ORTESICOS Y PROTESICOS	RASES – UPRES DEQUI	SUMINISTRO DE ELEMENTOS ORTOPÉDICOS (MEDIAS ORTOPÉDICAS)	$ 500.000,00	$ 2.000.000,00
1	02-02-01-004-008-01 APARATOS MÉDICOS Y QUIRURGICOS Y APARATOS ORTESICOS Y PROTESICOS	RASES – UPRES DEQUI	SUMINISTRO DE ELEMENTOS ORTOPÉDICOS (FÉRULAS)	$ 250.000,00	$ 1.000.000,00
TOTAL				$2.000.000,00	$ 6.000.000,00

La presente solicitud se realiza con ocasión a que mediante comunicado oficial Nro. GS-2025-105492 del 11 de noviembre de 2025 se solicitó al contratista determinar la viabilidad de realizar la modificación (adición y prorroga) las cuales fueron aceptadas bajo comunicado de fecha del 11 de noviembre del 2025

Por tal motivo, es viable manifestar el cumplimiento de las condiciones técnicas, jurídicas y económicas derivadas del contrato principal y accesorio de las partes que se obligan.

Atentamente,

Subintendente JHOAN CAMILO MONTOYA LONDOÑO
Supervisor Contrato No. 86-8-20057-25

Elaboró: SI Jhoan Camilo Montoya Londoño
UPRES-DEQUI

Fecha de elaboración: 11/11/2025
Ubicación: Mis Documentos/contratos2025

Carrera 13 a No 1ª-117 Frente al Parque Fundadores
Tels. (606) 7368926
dequi.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Scanned with CamScanner

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 3

Nro. GS-2025- 016541 **- REGI 3**

Pereira, 15 OCT 2025

Señor Subintendente
JHONIDER BETANCUR VARELA
Jefe Grupo Presupuesto RASES Nro. 3
Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente Expofuturo
Pereira

Asunto: Solicitud Certificado de Disponibilidad Presupuestal para adición 001 y prorroga 001

De manera atenta me permito solicitar a esa dependencia, se expida Certificado de Disponibilidad Presupuestal para la realización de la adición 001 y prorroga 001, de acuerdo con la información que se detalla más adelante, así:

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Mínima Cuantía– Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 3		**Nro. Contrato**	86-8-20057-25
CERTIFICACIÓN PLAN DE COMPRAS	490	**FECHA:**	08 de octubre de 2025	**SISCO** REGI3-2025
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO.	**"SUMINISTRO DE ELEMENTOS ORTOPÉDICOS Y DE LÍNEA BLANDA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD, USUARIOS Y BENEFICIARIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDÍO, PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 3."**			
VALOR ESTIMADO DE LA ADICION 001	CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 5.000.000,00) Distribuidos de la siguiente manera: ➢ DOS MILLONES PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 2.000.000,00) para la vigencia 2025. ➢ TRES MILLONES PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 3.000.000,00) para la vigencia 2026.			
TIEMPO ESTIMADO DE LA PRORROGA 001	por dos (02) meses contados a partir del 01/01/2026 hasta el 28/02/2026.			

Atentamente,

Subintendente **YULIET LISETH MARIN VARGAS**
Jefe grupo contratos **RASES Nro.3**

Elaboró: CPS. LINA MARCELA AGUIRRE GONZALEZ
Analista Grupo Contratos RASES Nro.3

Calle 94, Avenida Villa Olímpica, frente a Expofuturo.
Teléfono: 3164790 ext. 8307
deris.rase3-gco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

SIIF Nación

Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante

Usuario Solicitante:	MHjdjlmene	JESUS DAVID JIMENEZ CHICA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-02-040	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN
Fecha y Hora Sistema:	14/10/2025 12:00:00 p. m.	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Numero.:	65925	**Fecha Registro:**	2025-10-14	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	16-01-02-040 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 3		
Estado.:	Generado	**Valor Inicial:**	2.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00	**Valor Actual:**	2.000.000,00

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO
O40 ATENCION SALUD	A-02-01-01-004-008 APARATOS MEDICOS, INSTRUMENTOS OPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES

FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
Total:	2.000.000,00	0,00	2.000.000,00

Objeto:	SUMINISTRO DE ELEMENTOS ORTOPEDICOS Y DE LINEA BLANDA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DE SUBSISTEMA DE SALUD UNIDAD PRESTADORA DEL QUINDIO, PAA 490 08/10/2025

Firma Responsable

ANULADO

Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante

Usuario Solicitante:	MHjdjimene	JESUS DAVID JIMENEZ CHICA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-02-040	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN
Fecha y Hora Sistema:	15/10/2025 12:00:00 p. m.	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Numero.:	66825	**Fecha Registro:**	2025-10-15	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**	16-01-02-040 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 3		
Estado.:	Generado	**Valor Inicial:**	2.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00	**Valor Actual:**	2.000.000,00

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO
O40 ATENCION SALUD	A-02-02-01-004-008 APARATOS MEDICOS, INSTRUMENTOS OPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES

FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
Total:	2.000.000,00	0,00	2.000.000,00

Objeto:	SUMINISTRO DE ELEMENTOS ORTOPEDICOS Y DE LINEA BLANDA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDIO, CON PAA 490 DEL 08/10/2025

Yolict Mara U.

Firma Responsable

65025 - 530
531

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-85-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	EC-100041281	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	58281882	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	15/10/2025	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA EJE CAFETERO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	14/10/2025	24:00 Horas Del	31/07/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APP

Cumplimos los sueños de nuestro planeta haciendo responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO
GRUPO SOPORTE Y APOYO QUINDIO

GS-2025- / GUPAS-20.1

Armenia, 11 de noviembre de 2025

Señor teniente
CARLOS MAURICIO PORTILLA
Responsable Planeación (E) RASES No. 3
Calle 94, Avenida Villa Olímpica
Pereira, Risaralda

Asunto: solicitud certificación plan anual de adquisiciones.

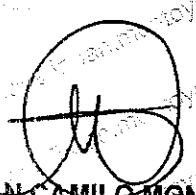
De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi Teniente, se me pueda ser enviado el certifique si en el plan de compras, se encuentra contemplado el Rubro Presupuestal para realizar la adición y prorroga al contrato No. 86-8-20057-25. cuyo objeto es la "SUMINISTRO DE ELEMENTOS ORTOPÉDICOS Y DE LÍNEA BLANDA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD, USUARIOS Y BENEFICIARIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDÍO, PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 3. por un valor de $2.000.000,00 vigencia 2025 y $ 6.000.000,00 vigencia 2026 para un total de $ 8.000.000,00, aprobados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Lo anterior, discriminando los siguientes aspectos, rubro, subrubro, descripción, presupuesto disponible, cantidad, unidad de medida, descripción, código CUPS, modalidad de contratación, mes proyectado y recurso.

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA 2025	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA 2026
1	02-02-01-004-008-01 APARATOS MÉDICOS Y QUIRURGICOS Y APARATOS ORTESICOS Y PROTESICOS	RASES – UPRES DEQUI	SUMINISTRO DE ELEMENTOS ORTOPÉDICOS (BOTAS ORTOPÉDICAS)	$ 1.000.000,00	$ 2.000.000,00
1	02-02-01-004-008-01 APARATOS MÉDICOS Y QUIRURGICOS Y APARATOS ORTESICOS Y PROTESICOS	RASES – UPRES DEQUI	SUMINISTRO DE ELEMENTOS ORTOPÉDICOS (PLANTILLAS)	$ 250.000,00	$ 1.000.000,00
1	02-02-01-004-008-01 APARATOS MÉDICOS Y QUIRURGICOS Y APARATOS ORTESICOS Y PROTESICOS	RASES – UPRES DEQUI	SUMINISTRO DE ELEMENTOS ORTOPÉDICOS (MEDIAS ORTOPÉDICAS)	$ 500.000,00	$ 2.000.000,00
1	02-02-01-004-008-01 APARATOS MÉDICOS Y QUIRURGICOS Y APARATOS ORTESICOS Y PROTESICOS	RASES – UPRES DEQUI	SUMINISTRO DE ELEMENTOS ORTOPÉDICOS (FÉRULAS)	$ 250.000,00	$ 1.000.000,00
TOTAL				$2.000.000,00	$ 6.000.000,00

Scanned with CamScanner

Es de anotar que la certificación debe ser elaborada en el formato establecido en la SIPLAC, con el fin de adelantar la sustitución de recurso, adición y prorroga al contrato.

Atentamente,



Subintendente JHOAN CAMILO MONTOYA LONDOÑO
Supervisor Contrato No. 86-8-20057-25



Elaboró: SI Jhoan Camilo Montoya Londoño
UPRES-DEQUI

Fecha de elaboracion 11/11/2025
Ubicacion: Mis Documentos/contratos-2025

Carrera 13 a No 1ª-117 Frente al Parque Fundadores
Tels. (606) 7368926
dequi.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Scanned with CamScanner

Página: 1 de 1	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	POLICIA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0033		
Fecha: 29/02/2024	CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
Versión: 4		

FECHA 08 DE OCTUBRE DE 2025

CERTIFICADO No. 490

UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUSETAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R10		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO_____	
								CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
O 40	RASES	PROGRAMA O - ATENCION INTEGRAL DE SERVICIOS EN SALUD	85121700	02-02-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	02-02-01-004-008-01 APARATOS MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS Y APARATOS ORTÉSICOS Y PROTÉSICOS	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE LINEA BLANDA	$ 2.000.000,00			1	$ 2.000.000,00		
En mi calidad de Responsable de Planeacion de la Regional de Aseguramiento en Salud N°3, certifico que consultado el Plan de Compras de Bienes y Servicios de la vigencia fiscal 2025, existe presupuesto para contratar elementos y/o servicios, como a continuación se discrimina: segun Resolucion No. 0001 del 01 de enero de 2025 del Decreto 2590 del 23 de diciembre de 2022 "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2025 ,se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos",se detallan los ingresos del presupuesto de Rentas y Gastos del Fondo Cuenta de Salud de la Policia Nacional y se efectúan asignaciones internas de apropiaciones del Presupuesto de Gastos de Salud al Nivel Central, Regionales de Aseguramiento en Salud,Unidades Prestadoras de Salud y Hospital Central de la Policia Nacional para la Vigencia Fiscal 2025". Autorizacion de vigencias futuras 2026 mediante comnicado oficial No. 2-2025-031702 del 20 de mayo del 2025 expedido por el ministerio de hacienda y crédito público. Solicitud mediante comunicado oficial N°093113 del 07/10/2025 para adicionar el proceso de SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE LINEA BLANDA QUINDIO V 2025 y VF 2026 CONTRATO 86-8-20057-25. SOLICITUD DE MODIFICACION DEL PLACO MEDIANTE COMUNICACION OFICIAL N°105581 DEL 11/11/2025 PARA REDUCIR 500,000							TOTAL	-	-		$ 2.000.000,00	-	-

No. MCT	PR-REGI3-0019-25

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN $ 2.000.000,00

Teniente CARLOS MAURICIO PORTILLA QUERUBIN
Grado, Nombres y Apellidos Responsable Direccionamiento Estratégico y de Recursos Unidad

Teniente CARLOS MAURICIO PORTILLA QUERUBIN
Grado, Nombres y Apellidos Jefe Planeación Unidad

RECIBE:

Grado, Nombres y Apellidos _____

Cargo _____

Unidad _____

INFORMACIÓN PÚBLICA

VIGENCIAS FUTURAS 2026 FONDOS ESPECIALES R16	Días 2026	
	Días 2025+2026	-
	Valor 2026	6.000.000,00
VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN	Valor Total 2025 + 2026	8.000.000,00

este es ok

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA

No. GS-2025- 018290 **/RASES**

Pereira, 11 NOV 2025

Señor Subintendente
JHONIDER BETANCUR VARELA
Analista de presupuesto Rases Nro. 3
Calle 94 av. villa olímpica frente Expofuturo
Pereira

Asunto: Solicitud ampliación Certificado de disponibilidad Presupuestal adicion 001 y prorroga 001

De manera atenta me permito solicitar a esa dependencia, sea ampliado el Certificado de Disponibilidad **SIIF QUIPU 531 del 16/10/2025 por un valor de** TRES MILLONES PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 3.000.000,00) para la vigencia 2026. Toda vez que, la oficina de planeación asigno más recursos por órdenes del jefe de la regional de aseguramiento en salud Nro.3

Nro. Contrato	86-8-20057-25
MODALIDAD DE CONTRATACION	Mínima Cuantía – Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 3
CERTIFICADO PLAN DE COMPRAS Y/O PAA	Nro. 490 del 08 de octubre de 2025
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO	"SUMINISTRO DE ELEMENTOS ORTOPÉDICOS Y DE LÍNEA BLANDA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD, USUARIOS Y BENEFICIARIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDÍO, PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 3."
TIEMPO ESTIMADO DE LA PRORROGA 001	cuatro (04) meses vigencia 2026, es decir desde el 01/01/2026 al 30/04/2026.
VALOR TOTAL A AUMENTAR CDP ADICION 001	TRES MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($3.000.000,00) para la vigencia 2026
VALOR TOTAL DE CDP ADICION 001	OCHO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 8.000.000,00) distribuidos asi: DOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 2.000.000,00) para la vigencia 2025. SEIS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 6.000.000,00) para la vigencia 2026.

Atentamente,

Subintendente **YULIETH LISETH MARIN VARGAS**
Jefe grupo contratos Rases Nro.3

Elaboró:CPS LINA MARCELA AGUIRRE GONZALEZ
Analista Contratos RASES Nro. 3

Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente a Expofuturo
Teléfono: 3164790 ext.8305
deris.upres-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA

Se debe modificar.

SIIF Nación

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHjbetancu	JHONIDER BETANCUR VARELA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-02-040	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 3
Fecha y Hora Sistema:	16/10/2025 12:00:00 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "ítems de afectación de gastos"

Numero:	65025	Fecha Registro:	2025-10-16	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-02-040 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 3						
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	2.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	2.000.000,00	Saldo x Comprometer:	2.000.000,00	Vr. Bloqueado	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	66825	Fecha Registro:	2025-10-15	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
O40 ATENCION SALUD	A-02-02-01-004-008 APARATOS MEDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN	Nación	16	SSF						
					Total:	2.000.000,00	0,00	2.000.000,00	2.000.000,00	0,00

Objeto:	ADICION SUMINISTRO DE ELEMENTOS ORTOPEDICOS PARA LA UPRES (QUINDIO) CONT 86-8-20057-25 SOLICITUD 016541-REGI3

Firma Responsable

$500.000 J

Pág

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO N. 3

Nit: 900339410

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL **Numero: 530**

EL JEFE DE LA : PRESUPUESTO

C E R T I F I C A :

Que en el presupuesto de gastos para la presente vigencia fiscal, existe disponibilidad presupuestal por cuantía de DOS MILLONES DE PESOS M/CTE *** $2,000,000.00 para amparar el compromiso que se pretende realizar como se determina a continuación:

Por Concepto de: ADICION SUMINISTRO DE ELEMENTOS ORTOPEDICOS PARA LA UPRES (QUINDIO)CONT 86-8-20057-25

Estado: **AUTORIZADO**
Area Solicitante: ATENCION EN SALUD SECC RISARALDA
Nombre Solicitante: YULIET MARIN
Fecha Solicitud: 16/10/2025
Observaciones: **REVISÓ:**
Proyecto:

AREA		IMPUTACION PRESUPUESTAL									DESCRIPCION	VIGENCIA	VALOR
		Tpo	Cla	Cta	Scta	Obg	Ord	Sore	Aux	Recu			
01524400	ATENCION EN SALUD SECC RISARALDA	0	2	020	100	4				16	PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE*	2025	$2,000,000.00
											TOTAL		$2,000,000.00

Expedido a los 16 dias del mes de Octubre de 2025 en la ciudad de PEREIRA

SI. JHONIDER BETANCUR VARELA
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO N. 3

Nit: 900339410

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Numero: 531

EL JEFE DE LA : PRESUPUESTO

C E R T I F I C A :

Que en el presupuesto de gastos para la presente vigencia fiscal, existe disponibilidad presupuestal por cuantía de TRES MILLONES DE PESOS M/CTE *** $3,000,000.00 para amparar el compromiso que se pretende realizar como se determina a continuación:

Por Concepto de: ADICION SUMINISTRO DE ELEMENTOS ORTOPEDICOS PARA LA UPRES (QUINDIO)CONT 86-8-20057-25 HASTA 28-02-2026

Estado: **AUTORIZADO**
Area Solicitante: ATENCION EN SALUD SECC RISARALDA
Nombre Solicitante: YULIET MARIN
Fecha Solicitud: 16/10/2025
Observaciones: **REVISÓ:**
Proyecto:

AREA		IMPUTACION PRESUPUESTAL									DESCRIPCION	VIGENCIA	VALOR
		Tpo	Cla	Cta	Scta	Obg	Ord	Sord	Aux	Recu			
01524400	ATENCION EN SALUD SECC RISARALDA	0	2	020	100	4				16	PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE*	2026	$3,000,000.00
											TOTAL		$3,000,000.00

Expedido a los 16 dias del mes de Octubre de 2025 en la ciudad de PEREIRA

SI. JHONIDER BETANCUR VARELA
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

+ 3'000.000

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO N. 3

Nit: 900339410

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Numero: 531

EL JEFE DE LA : PRESUPUESTO

C E R T I F I C A :

Que en el presupuesto de gastos para la presente vigencia fiscal, existe disponibilidad presupuestal por cuantía de TRES MILLONES DE PESOS M/CTE *** $3,000,000.00 para amparar el compromiso que se pretende realizar como se determina a continuación:

Por Concepto de: ADICION SUMINISTRO DE ELEMENTOS ORTOPEDICOS PARA LA UPRES (QUINDIO)CONT 86-8-20057-25

Estado: **AUTORIZADO**
Area Solicitante: ATENCION EN SALUD SECC RISARALDA
Nombre Solicitante: YULIET MARIN
Fecha Solicitud: 11/11/2025
Observaciones: **REVISÓ:**
Proyecto:

AREA		IMPUTACION PRESUPUESTAL									DESCRIPCION	VIGENCIA	VALOR
		Tpo	Cla	Cta	Scta	Obg	Ord	Sord	Aux	Recu			
01524400	ATENCION EN SALUD SECC RISARALDA	0	2	020	100	4				16	PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE*	2026	$3,000,000.00
											TOTAL		$3,000,000.00

Expedido a los 11 dias del mes de Noviembre de 2025 en la ciudad de PEREIRA

SI. JHONIDER BETANCUR VARELA
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

ADICION 001 Y PRORROGA 001 AL CONTRATO DE SUMINISTROS Nro. 86-8-20057-25 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO. 3 IDENTIFICADA CON NIT 900.339.410-8 Y ORTOPEDICA SAN CARLOS DEL QUINDIO IDENTIFICADA CON NIT/CC. 4.423.750 CUYO OBJETO ES EL "SUMINISTRO DE ELEMENTOS ORTOPÉDICOS Y DE LÍNEA BLANDA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD, USUARIOS Y BENEFICIARIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDÍO, PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 3."

Entre los suscritos a saber, el señor Teniente Coronel **GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 88.033.546 expedida en Pamplona Norte de Santander, actuando en nombre y representación de **LA NACIÓN - POLICÍA NACIONAL- REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.3**, cargo para el cual fue nombrado mediante orden interna No. 003 del 07 de enero del 2025, y de acuerdo a la Resolución 00364 del 12/02/2025 que modifico parcialmente la Resolución No. 00011 del 02/01/2025, por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos" proferida por el señor Director General de la Policía Nacional de Colombia; en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, quien en adelante se denominará el **CONTRATANTE** por una parte y por la otra, el señor **ANTONIO JOSE CASTAÑO SIERRA** identificado con cedula de ciudadanía Nro. **4.423.750** expedida en Finlandia- Quindío representante legal de **ORTOPEDICA SAN CARLOS DEL QUINDIO** quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente **ADICION 001 Y PRORROGA 002** al contrato de suministros **Nro. 86-8-20057-25**, previa las siguientes consideraciones:

1. Que la Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 3, suscribió el Contrato **Nro. 86-8-20057-25**, con fecha doce (12) de mayo del año dos mil veinticinco (2025) y de conformidad con el acápite **OBJETO DEL CONTRATO,** el **CONTRATISTA** se compromete con el **CONTRATANTE** a garantizar el **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS ORTOPÉDICOS Y DE LÍNEA BLANDA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD, USUARIOS Y BENEFICIARIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDÍO, PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 3."** por un valor de **VEINTE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($20.000.000,00) para la vigencia 2025.** Amparado inicialmente mediante el **Registro Presupuestal SIIF Nro. 38225 del 14/05/2025 y QUIPU Nro. 210 del 14/05/2025** para la vigencia 2025.

2. Que el contrato **N° 86-8-20057-25** se perfeccionó y legalizó con la firma de las partes y la expedición de la respectiva carta de inicio de ejecución del contrato a partir del 20 de mayo de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025, proferida por el señor teniente coronel **GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO**, en su calidad de jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 3.

3. Que, mediante comunicado Nro. **GS-2025-105492-DEQUI** del 11 de noviembre de 2025, el señor Subintendente **JHOAN CAMILO MONTOYA LONDOÑO,** en su calidad de supervisor del contrato, solicita a **ORTOPEDICA SAN CARLOS DEL QUINDIO**, la aceptación de la **ADICION 001** por un valor de **OCHO MILLONES PESOS MONEDA CORRIENTE ($8.000.000,00),** distribuidos así: DOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 2.000.000,00) para la vigencia 2025 y SEIS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 6.000.000,00) para la vigencia 2026. (Ver Anexo de la distribución del presupuesto); y la **PRORROGA 001** por cuatro (04) meses contados a partir del 01/01/2026 hasta el 30/04/2026. La empresa mediante comunicado de fecha 11/11/2025 firmado por el señor **ANTONIO JOSE CASTAÑO SIERRA**, en su calidad de represéntate legal acepta dicha solicitud. (Ver anexo).

4. Que, mediante comunicado **GS-2025-105582-DEQUI** del 11 de noviembre de 2025, el señor Subintendente **JHOAN CAMILO MONTOYA LONDOÑO**, supervisor del contrato, solicita al señor Teniente Coronel **GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO**, jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud Nº3 autorizar la **ADICION 001** por un valor de **OCHO MILLONES PESOS MONEDA CORRIENTE ($8.000.000,00),** distribuidos así: DOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 2.000.000,00) para la vigencia 2025 y SEIS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 6.000.000,00) para la vigencia 2026. (Ver Anexo de la distribución del

presupuesto); y la **PRORROGA 001** por cuatro (04) meses contados a partir del 01/01/2026 hasta el 30/04/2026. La Jefatura mediante comentario a través del Gestor de Documentos Policiales (GEPOL), dispone: "atender, verificar y proceder de acuerdo a la norma y fines e inicio del trámite correspondiente". (Ver Imagen).

Documento Electrónico No. GS-2025-105582-DEQUI



REGI3 - TC GUTIERREZ BOTELLO GILBERTO
Comentario : DIOS y Patria buenas tardes, respetuosamente atender, verificar y proceder de acuerdo a la norma y fines e inicio del trámite correspondiente.; para: REGI3-SI MARIN VARGAS YULIET LISETH
Fecha : 11/11/2025 15:04

5. Que mediante comunicado oficial Nro. **GS-2025-016541-REGI3** de fecha 15 de octubre de 2025, Y **GS-2025-018290-REGI3** de fecha 11 de noviembre de 2025 la señora Subintendente **YULIET LISETH MARIN VARGAS** Jefe de la oficina del Grupo de Contratos de la Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 3, solicita al Jefe del Grupo de Presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 3, se certifique si existen recursos para realizar la Adición 001; la dependencia de presupuesto mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal **SIIF Nro. 65025 del 16/10/2025 y QUIPU Nro. 530 del 16/10/2025,** certifica presupuesto por un valor de DOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 2.000.000,00) para la vigencia 2025; **QUIPU 531 del 16/10/2025 y del 11/11/2025** por valor de SEIS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 6.000.000,00) para la vigencia 2026.

6. De conformidad con la Ley 80 de 1993, "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública" y la Resolución Número 00090 del 15 de enero del 2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional", las partes están facultadas para suscribir la presente, **ADICION 001** y **PRORROGA 001** al Contrato Principal Nro. **86-8-20057-25.**

EN CONSECUENCIA, LAS PARTES ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: Modificar la **CLÁUSULA – VALOR** del contrato, en el sentido de adicionar la suma de OCHO MILLONES PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 8.000.000,00), distribuidos así:

- DOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 2.000.000,00) para la vigencia 2025.
- SEIS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 6.000.000,00) para la vigencia 2026.

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA 2025	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA 2026	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	02-02-01-004-008-01 APARATOS MÉDICOS Y QUIRURGICOS Y APARATOS ORTESICOS Y PROTESICOS	RASES – UPRES DEQUI	SUMINISTRO DE ELEMENTOS ORTOPÉDICOS (BOTAS ORTOPÉDICAS)	$ 1.000.000,00	$ 2.000.000,00	**$3.000.000,00**
2	02-02-01-004-008-01 APARATOS MÉDICOS Y QUIRURGICOS Y APARATOS ORTESICOS Y PROTESICOS	RASES – UPRES DEQUI	SUMINISTRO DE ELEMENTOS ORTOPÉDICOS (PLANTILLAS)	$ 250.000,00	$ 1.000.000,00	**$1.250.000,00**
3	02-02-01-004-008-01 APARATOS MÉDICOS Y QUIRURGICOS Y APARATOS ORTESICOS Y PROTESICOS	RASES – UPRES DEQUI	SUMINISTRO DE ELEMENTOS ORTOPÉDICOS (MEDIAS ORTOPÉDICAS)	$ 500.000,00	$ 2.000.000,00	**$ 2.500.000,00**
4	02-02-01-004-008-01 APARATOS MÉDICOS Y QUIRURGICOS Y APARATOS ORTESICOS Y PROTESICOS	RASES – UPRES DEQUI	SUMINISTRO DE ELEMENTOS ORTOPÉDICOS (FÉRULAS)	$ 250.000,00	$ 1.000.000,00	**$1.250.000,00**
TOTAL				**$2.000.000,00**	**$ 6.000.000,00**	**$8.000.000,00**

Así las cosas, el valor del contrato principal **Nro. 86-8-20057-25.** más la presente Adición 001, se establece por un valor total de **VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($28.000.000,00)** Distribuidos de la siguiente manera:

- VEINTIDOS MILLONES PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 22.000.000,00) para la vigencia 2025.
- SEIS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 6.000.000,00) para la vigencia 2026.

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	02-02-01-004-008-01 APARATOS MÉDICOS Y QUIRURGICOS Y APARATOS ORTESICOS Y PROTESICOS	RASES – UPRES DEQUI	SUMINISTRO DE ELEMENTOS ORTOPÉDICOS (BOTAS ORTOPÉDICAS)	$7.000.000,00
2	02-02-01-004-008-01 APARATOS MÉDICOS Y QUIRURGICOS Y APARATOS ORTESICOS Y PROTESICOS	RASES – UPRES DEQUI	SUMINISTRO DE ELEMENTOS ORTOPÉDICOS (PLANTILLAS)	$6.250.000,00
3	02-02-01-004-008-01 APARATOS MÉDICOS Y QUIRURGICOS Y APARATOS ORTESICOS Y PROTESICOS	RASES – UPRES DEQUI	SUMINISTRO DE ELEMENTOS ORTOPÉDICOS (MEDIAS ORTOPÉDICAS)	$ 8.500.000,00
4	02-02-01-004-008-01 APARATOS MÉDICOS Y QUIRURGICOS Y APARATOS ORTESICOS Y PROTESICOS	RASES – UPRES DEQUI	SUMINISTRO DE ELEMENTOS ORTOPÉDICOS (FÉRULAS)	$6.250.000,00
TOTAL				$28.000.000,00

CLÁUSULA SEGUNDA: Modificar la **CLÁUSULA - APROPIACIÓN PRESUPUESTAL** del contrato principal No **86-8-20057-25**, el cual se encuentra amparado mediante la Certificación de Disponibilidad Presupuestal así:

VEINTE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($20.000.000,00), SIIF No. 32025 del 10/04/2025 QUIPU No. 136 del 10/04/2025 para la vigencia 2025.

La presente Adición No 001, se encuentra amparada mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **SIIF Nro. 65025 del 16/10/2025 y QUIPU Nro. 530 del 16/10/2025,** certifica presupuesto por un valor de DOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 2.000.000,00) para la vigencia 2025; **QUIPU 531 QUIPU 531 del 16/10/2025 y del 11/11/2025** por valor de SEIS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 6.000.000,00) para la vigencia 2026, expedidos por el Responsable de Presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 3.

CLÁUSULA TERCERA: Modificar **LA CLAUSULA – PLAZO Y FORMA DE EJECUCIÓN**, del Contrato Principal **No 86-8-20057-25.** Prorrogándolo por cuatro (04) meses contados a partir del 01/01/2026 hasta el 30/04/2026.

Así las cosas, el contrato principal **No 86-8-20057-25** queda con un plazo total de **(11) ONCE MESES Y (11) ONCE DÍAS.** Distribuidos de la siguiente manera:

- Siete (07) meses y once (11) días desde el 20 de mayo del 2025 hasta el 31 de diciembre del 2025 para la vigencia 2025.
- Cuatro (04) meses desde el 01 de enero de 2026 hasta el 30 de abril del 2026 para la vigencia 2026.

CLAUSULA CUARTA: Modificar **LA CLÁUSULA- GARANTIA UNICA** Con el objeto de garantizar el cumplimiento de sus obligaciones, el CONTRATISTA se compromete ampliar a favor del **CONTRATANTE: REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 3. NIT 900.339.410-8**, las Garantías así:

A) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Estimación del riesgo por 20% del valor del contrato, que cubra el **término de la vigencia** incluyendo sus prorrogas si a ello hubiere lugar.

B) DE CALIDAD DEL BIEN: Estimación del riesgo por 50% del valor del contrato, que cubra el término de la vigencia del contrato y por **(1) un año más** incluyendo sus prórrogas si a ello hubiere lugar.

C) NO PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES: Estimación del riesgo por 5% del valor del contrato, que cubra el término de la vigencia del contrato y **tres (3) años más** incluyendo sus prorrogas si a ello hubiere lugar.

D) DAÑOS A TERCEROS POR RESPONSABILIDAD CIVIL Y EXTRA-CONTRACTUAL: por (200 SMLMV) Que cubra toda la ejecución del contrato (fecha de inicio hasta la terminación). incluyendo sus prorrogas si a ello hubiere lugar. ampara la responsabilidad civil extracontractual del asegurado por daños materiales o daños personales, (Predios, labores y operaciones). Asegurado y beneficiario: **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3.** NIT 900.339.410-8, y terceros afectados

CLÁUSULA QUINTA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES – EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento que no se encuentra en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en la Constitución Nacional, en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes vigentes; así mismo, en caso de sobrevenir alguna de ellas durante el desarrollo del mismo, procederá conforme, al artículo 9° de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN, la presente **ADICION 001** y **PRORROGA 001,** al Contrato Principal nro. **86-8-20057-25**, se entiende perfeccionada y legalizada con la firma de las partes y la aprobación de la garantía única.

CLÁUSULA SEPTIMA: Las demás cláusulas del contrato principal **No. 86-8-20057-25**, que no hayan sido objeto de ampliación o aclaración en la presente modificación, se mantienen vigentes en los mismos términos y condiciones.

Para constancia se firma en Pereira - Risaralda a los _____.

CONTRATANTE.

Teniente coronel **GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO**
Jefe Regional de aseguramiento en salud N.3

CONTRATISTA

Señor **ANTONIO JOSE CASTAÑO SIERRA**
4.423.750 expedida en Finlandia- Quindío
Representante Legal **ORTOPEDICA SAN CARLOS DEL QUINDIO**

FUNCIONARIO O ASESOR	DEPENDENCIA	NOMBRE	FIRMA
ELABORADO POR:	Analista Grupo contratos	CPS. Lina Marcela Aguirre Gonzalez	
REVISADO PARA FIRMA POR	Abogado Grupo Contratos	CPS. Nelson Raúl Figueroa Peñaloza	
REVISADO PARA FIRMA POR	Jefe Grupo Contratos	SI. Yuliet Liseth Marín Vargas	
REVISADO PARA FIRMA POR	Jefe Área Logistca y financiera (E)	CT. Gustavo Andres Narvaez Arteaga	

Así las cosas, el valor del contrato principal **Nro. 86-8-20057-25.** más la presente Adición 001, se establece por un valor total de **VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($28.000.000,00)** Distribuidos de la siguiente manera:

- VEINTIDOS MILLONES PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 22.000.000,00) para la vigencia 2025.
- SEIS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 6.000.000,00) para la vigencia 2026.

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	02-02-01-004-008-01 APARATOS MÉDICOS Y QUIRURGICOS Y APARATOS ORTESICOS Y PROTESICOS	RASES – UPRES DEQUI	SUMINISTRO DE ELEMENTOS ORTOPÉDICOS (BOTAS ORTOPÉDICAS)	**$7.000.000,00**
2	02-02-01-004-008-01 APARATOS MÉDICOS Y QUIRURGICOS Y APARATOS ORTESICOS Y PROTESICOS	RASES – UPRES DEQUI	SUMINISTRO DE ELEMENTOS ORTOPÉDICOS (PLANTILLAS)	**$6.250.000,00**
3	02-02-01-004-008-01 APARATOS MÉDICOS Y QUIRURGICOS Y APARATOS ORTESICOS Y PROTESICOS	RASES – UPRES DEQUI	SUMINISTRO DE ELEMENTOS ORTOPÉDICOS (MEDIAS ORTOPÉDICAS)	**$ 8.500.000,00**
4	02-02-01-004-008-01 APARATOS MÉDICOS Y QUIRURGICOS Y APARATOS ORTESICOS Y PROTESICOS	RASES – UPRES DEQUI	SUMINISTRO DE ELEMENTOS ORTOPÉDICOS (FÉRULAS)	**$6.250.000,00**
TOTAL				**$28.000.000,00**

CLÁUSULA SEGUNDA: Modificar la **CLÁUSULA - APROPIACIÓN PRESUPUESTAL** del contrato principal No **86-8-20057-25,** el cual se encuentra amparado mediante la Certificación de Disponibilidad Presupuestal así:

VEINTE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($20.000.000,00), SIIF No. 32025 del 10/04/2025 QUIPU No. 135 del 10/04/2025 para la vigencia 2025.

La presente Adición No 001, se encuentra amparada mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **SIIF Nro. 65025 del 16/10/2025 y QUIPU Nro. 530 del 16/10/2025,** certifica presupuesto por un valor de DOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 2.000.000,00) para la vigencia 2025; **QUIPU 531 QUIPU 531 del 16/10/2025 y del 11/11/2025** por valor de SEIS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 6.000.000,00) para la vigencia 2026, expedidos por el Responsable de Presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 3.

CLÁUSULA TERCERA: Modificar **LA CLAUSULA – PLAZO Y FORMA DE EJECUCIÓN**, del Contrato Principal **No 86-8-20057-25.** Prorrogándolo por cuatro (04) meses contados a partir del 01/01/2026 hasta el 30/04/2026.

Así las cosas, el contrato principal **No 86-8-20057-25** queda con un plazo total de **(11) ONCE MESES Y (11) ONCE DÍAS.** Distribuidos de la siguiente manera:

- Siete (07) meses y once (11) días desde el 20 de mayo del 2025 hasta el 31 de diciembre del 2025 para la vigencia 2025.
- Cuatro (04) meses desde el 01 de enero de 2026 hasta el 30 de abril del 2026 para la vigencia 2026.

CLAUSULA CUARTA: Modificar **LA CLÁUSULA- GARANTIA UNICA** Con el objeto de garantizar el cumplimiento de sus obligaciones, el CONTRATISTA se compromete ampliar a favor del **CONTRATANTE**: **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 3. NIT 900.339.410-8**, las Garantías así:

A) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Estimación del riesgo por 20% del valor del contrato, que cubra el **término de la vigencia** incluyendo sus prorrogas si a ello hubiere lugar.

B) DE CALIDAD DEL BIEN: Estimación del riesgo por 50% del valor del contrato, que cubra el término de la vigencia del contrato y por **(1) un año más** incluyendo sus prórrogas si a ello hubiere lugar.

C) NO PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES: Estimación del riesgo por 5% del valor del contrato, que cubra el término de la vigencia del contrato y **tres (3) años más** incluyendo sus prorrogas si a ello hubiere lugar.

D) DAÑOS A TERCEROS POR RESPONSABILIDAD CIVIL Y EXTRA-CONTRACTUAL: por (200 SMLMV) Que cubra toda la ejecución del contrato (fecha de inicio hasta la terminación). incluyendo sus prorrogas si a ello hubiere lugar. ampara la responsabilidad civil extracontractual del asegurado por daños materiales o daños personales, (Predios, labores y operaciones). Asegurado y beneficiario: **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3.** NIT 900.339.410-8, y terceros afectados

CLÁUSULA QUINTA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES – EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento que no se encuentra en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en la Constitución Nacional, en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes vigentes; así mismo, en caso de sobrevenir alguna de ellas durante el desarrollo del mismo, procederá conforme, al artículo 9º de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN, la presente **ADICION 001** y **PRORROGA 001,** al Contrato Principal nro. **86-8-20057-25**, se entiende perfeccionada y legalizada con la firma de las partes y la aprobación de la garantía única.

CLÁUSULA SEPTIMA: Las demás cláusulas del contrato principal **No. 86-8-20057-25**, que no hayan sido objeto de ampliación o aclaración en la presente modificación, se mantienen vigentes en los mismos términos y condiciones.

Para constancia se firma en Pereira - Risaralda a los _____.

CONTRATANTE.

Teniente coronel **GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO**
Jefe Regional de aseguramiento en salud N.3

CONTRATISTA

Señor **ANTONIO JOSE CASTAÑO SIERRA**
4.423.750 expedida en Finlandia- Quindío
Representante Legal **ORTOPEDICA SAN CARLOS DEL QUINDIO**

FUNCIONARIO O ASESOR	DEPENDENCIA	NOMBRE	FIRMA
ELABORADO POR:	Analista Grupo contratos	CPS. Lina Marcela Aguirre Gonzalez	
REVISADO PARA FIRMA POR	Abogado Grupo Contratos	CPS. Nelson Raúl Figueroa Peñaloza	
REVISADO PARA FIRMA POR	Jefe Grupo Contratos	SI. Yuliet Liseth Marin Vargas	
REVISADO PARA FIRMA POR	Jefe Área Logistca y financiera (E)	CT. Gustavo Andres Narvaez Arteaga	

UNIDAD: REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3

EL SUSCRITO JEFE DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO.3, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE ORDEN INTERNA NO. 003 DEL 07 DE ENERO DEL 2025, Y DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN 00364 DEL 12/02/2025 QUE MODIFICO PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN NO. 00011 DEL 02/01/2025, POR LA CUAL SE DELEGA EN ALGUNOS FUNCIONARIOS Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DECRETO 1082 DE 2015, REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.

CONTRATO: Nro. 86-8-20057-25

CONTRATISTA: ORTOPEDICA SAN CARLOS DEL QUINDIO C.C NRO. 4.423.750

OBJETO DEL CONTRATO: "SUMINISTRO DE ELEMENTOS ORTOPÉDICOS Y DE LÍNEA BLANDA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD, USUARIOS Y BENEFICIARIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDÍO, PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 3."

VALOR DEL CONTRATO PRINCIPAL: VEINTE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($20.000.000,00) para la vigencia 2025
ADICION 001: OCHO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 8.000.000,00)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($28.000.000,00)
PROROGA 001: por cuatro (04) meses contados a partir del 01/01/2026 hasta el 30/04/2026.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: **SEGUROS MUNDIAL S.A NIT 860.037.013-6**
PÓLIZA No CCA-100027115 Anexo 2 Expedida el 19/11/2025 Calidad y Cumplimiento
PÓLIZA No CCA-100006670 Anexo 2 Expedida el 19/11/2025 Responsabilidad Civil

AMPAROS

AMPARO	VALOR ASEGURADO	%	VIGENCIA (DÍA-MES-AÑO)	
			DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	$ 5.600.000,00	20%	12/05/2025	31/08/2026
CALIDAD DEL SERVICIO	$ 14.000.000,00	50%	12/05/2025	31/08/2027
NO PAGO DE PRESTACIONES	$ 1.400.000,00	5%	12/05/2025	31/08/2029
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA-CONTRACTUAL	200 SMLMV	----	12/05/2025	30/04/2026

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única.

Para constancia se firma en Pereira a los _____

Teniente coronel **GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO**
Jefe Regional de aseguramiento en salud N.3

Elaboró: CPS Lina Marcela Aguirre González
Analista Contratos Rases Nro 3

Revisó y aprobó: Nelson Raul Figueroa Peñaloza
Abogado Grupo Contratos Rases Nro 3

Calle 94 Avenida villa olímpica frente a Expofuturo
Teléfono: 3164790 Ext.8305
Deris.upres-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

2

Seguros mundial

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2025.11.19 17:12:28 -05:00

Código de Seguridad: DbDwCQroo3bF7BzmgbDJ3vQ==

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
CRA 7 CON CALLE 33 Y 34 BARRIO LA MERCED
TELEFONO 3244000 EXT 1 BOGOTA WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
VERSION CLAUSULADO 12-05-2025-1117-P-86-PP1254200000027-0001

No. POLIZA	CCA-100006670	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	340053717	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	19/11/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN ARMENIA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	12/05/2025	24:00 Horas Del	30/04/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CASTAÑO SIERRA, ANTONIO	No. DOC. IDENTIDAD	4.423.750
DIRECCIÓN	CRA 15 NO 10 47	TELÉFONO	7463573
ASEGURADO	CASTAÑO	No. DOC. IDENTIDAD	4.423.750
DIRECCIÓN	CRA 15 NO 10 47	TELÉFONO	3104998383
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN		TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

CON ESTE ANEXO SE AJUSTA LA POLIZA DE ACUERDO A ADICION Y PRORROGA NO. 001 AL CONTRATO ND. 86-8-20057-25 DONDE SE AUMENTA EL VALOR DEL CONTRATO EN LA SUMA DE $8.000.0000 QUEDANDO EL VALOR TOTAL EN LA SUMA DE $28.000.000 Y SE PRORROGA LA DURACION EN 4 MESES HASTA EL 2026/04/30
NOTA: LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS ES DESDE EL 2025/05/12 HASTA EL 2026/04/30

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO NO.86-8-20057-25 , CUYO OBJETO ES

SUMINISTRO DE ELEMENTOS ORTOPEDICOS Y DE LINEA BLANDA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN SITUACION DE DISCAPACIDAD, USUARIOS Y BENEFICIARIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDIO, PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	95.160,00
PATRONAL	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00

TOTAL ASEGURADO $ 284.700.000,00

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MELBA LILIANA PIMENTEL RIAÑO	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	95.160,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	95.160,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	18.080,00
TOTAL A PAGAR	$	113.240,00

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 28/02/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACION VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACION DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA)

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTICULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Powered by CamScanner

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860 037 013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
RÉGIMEN COMÚN AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	CCA-100006670	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	340063717	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	19/11/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN ARMENIA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	12/05/2025	24:00 Horas Del	30/04/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 3. SEGUN CONTRATO NO. 86-8-20057-25 , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A POLICIA NACIONAL - DIRECCION DE SANIDAD - REGIONAL DE ASEGUR COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA ANTONIO CASTAÑO SIERRA, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE POLICIA NACIONAL - DIRECCION DE SANIDAD - REGIONAL DE ASEGUR BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A POLICIA NACIONAL - DIRECCION DE SANIDAD - REGIONAL DE ASEGUR COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV

"Con la emision de la poliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Lineas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.

Powered by CamScanner

Bancolombia

Comprobante en línea

19 Nov 2025 17:25:21

Pago PSE

Pago exitoso
CUS 1941124379

Comercio
FAP MUNDIAL

Referencia 1
CC4423750

Fecha
19 Nov 2025 17:25:21

Referencia 2
52.39.183.95

Número de factura
3591069179122349

Referencia 3
3591069179122349

Descripción del pago
Boleta de Pago No. :20250100406444

Valor del Pago
$145.119

Número de comprobante
TR1724444379

Costo de la transacción
$ 0

Producto origen
Ahorros - Bancolombia
****** 1661**

VIGILADO

Powered by CamScanner

Pago exitoso
CUS 1820958779

Comercio
FAP MUNDIAL

Referencia 1
CC4423750

Fecha
2 Oct 2025 09:41:50

Referencia 2
52.39.183.95

Número de factura
9415991979192317

Referencia 3
9415991979192317

Descripción del pago
Boleta de Pago No. :20250100327337

Valor del Pago
$172.932

Powered by CamScanner

seguros mundial

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2025.11.19 17:04:02 -05:00

Código de Seguridad: b1U1/TzUGA/JDqrxBzvEDQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 31 N 4N 28 PISOS 1 Y 3 BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2855220 · WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 12-05-2025 -1317-P-05-PPS252H000000059-D00[illegible]

No. PÓLIZA	No. ANEXO	No. CERTIFICADO	No. RIESGO
CCA-100027115	2	340863716	

TIPO DE DOCUMENTO — FECHA DE EXPEDICIÓN 19/11/2025 — SUC. EXPEDIDORA CEN ARMENIA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	12/05/2025	24:00 Horas Del	31/08/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CASTAÑO SIERRA, ANTONIO	No. DOC. IDENTIDAD	4.423.750
DIRECCIÓN	CRA 15 NO 18 47	TELÉFONO	7463573
ASEGURADO	POLICIA NACIONAL - DIRECCION DE SANIDAD - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 3	No. DOC. IDENTIDAD	900.339.410-8
DIRECCIÓN	CRA 15 18 47 49	TELÉFONO	3116733
BENEFICIARIO	POLICIA NACIONAL - DIRECCION DE SANIDAD - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 3	No. DOC. IDENTIDAD	900.339.410-8
DIRECCIÓN	CRA 15 18 47 49	TELÉFONO	3116733

OBJETO DE CONTRATO

CON ESTE ANEXO SE PRORROGA LA DURACION DEL CONTRATO EN 4 MESES QUEDANDO HASTA EL 2025/04/30 Y SE ADICIONA EL VALOR EN LA SUMA DE $8.000.000 QUEDANDO EL VALOR EN LA SUMA DE $28.000.000 SEGUN ADICION Y PRORROGA NO. 001 AL CONTRATO NO. 86-8-20057-25
NOTA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA:
CUMPLIMIENTO DESDE EL 2025/05/12 HASTA EL 2026/08/31
CALIDAD DEL SERVICIO DESDE EL 2025/05/12 HASTA EL 2027/08/31
NO PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES DESDE EL 2025/05/12 HASTA EL 2026/04/30
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.86-8-20057-25 , CUYO OBJETO ES

SUMINISTRO DE ELEMENTOS ORTOPEDICOS Y DE LINEA BLANDA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 19/11/2025	24:00 Horas Del 31/08/2026	5.600.000,00	5.271,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 19/11/2025	24:00 Horas Del 31/08/2029	1.400.000,00	2.340,00
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	00:00 Horas Del 19/11/2025	24:00 Horas Del 31/08/2027	14.000.000,00	19.178,00

TOTAL ASEGURADO $ 21.000.000,00

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MELBA LILIANA PIMENTEL RIAÑO	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	26.789,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	26.789,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	5.090,00
TOTAL A PAGAR	$	31.879,00

CONVENIO DE PAGO : DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 30/06/2029

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 076 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Cuidemos los bosques de nuestro planeta forestando responsablemente
Proteja el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

HOJA No.

Powered by CamScanner

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860 037 013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 12-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CCA-100027115	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	340063716	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	19/11/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN ARMENIA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
08:00 Horas Del	12/05/2025	24:00 Horas Del	31/08/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

NACIONAL EN SITUACION DE DISCAPACIDAD, USUARIOS Y BENEFICIARIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDIO, PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 3. SEGUN CONTRATO NO. 86-8-28057-25
NOTA: ESTA POLIZA AMPARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS Y LA ENTIDAD ASEGURADORA RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSION. ASI MISMO EN EL EVENTO EN QUE, POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, EL ASEGURADOR RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCION DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ESTUVIERE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTARA DESDE EL MOMENTO DE CONTRATACION DE LA POLIZA LA CESION DEL CONTRATO A FAVOR DEL ASEGURADOR. EN TODO CASO, DEPENDIENDO DEL TIPO DE MECANISMO DE COBERTURA ELEGIDO, DEBERA CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL DECRETO 1082 DE 2015

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.

JUNTO A LA CAMARA DE COMERCIO DE LAS PALESTINAS, CIUDAD Y PAISA AAA

Powered by CamScanner

Bancolombia

Comprobante en línea

19 Nov 2025 17:25:21

Pago PSE

Pago exitoso
CUS 1941124379

Comercio
FAP MUNDIAL

Referencia 1
CC4423750

Fecha
19 Nov 2025 17:25:21

Referencia 2
52.39.183.95

Número de factura
3591069179122349

Referencia 3
3591069179122349

Descripción del pago
Boleta de Pago No. :20250100406444

Valor del Pago
$145.119

Número de comprobante
TR1724444379

Costo de la transacción
$ 0

Producto origen
Ahorros - Bancolombia
****** 1661**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Powered by CamScanner

Pago exitoso
CUS 1820958779

Comercio
FAP MUNDIAL

Referencia 1
CC4423750

Fecha
2 Oct 2025 09:41:50

Referencia 2
52.39.183.95

Número de factura
9415991979192317

Referencia 3
9415991979192317

Descripción del pago
Boleta de Pago No. :20250100327337

Valor del Pago
$172.932

Powered by CamScanner

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3

$3125 - 330
10325 - 331

No. GS-2025- **/ RASES 3 – GRUCO 29.25**

Pereira, 21 NOV 2025

Señor
Subintendente JHONIDER BETANCUR VARELA
Analista Presupuesto RASES Nro.3
Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente Expo futuro
Pereira

Asunto: Solicitud Registro Presupuestal Adición 001 y prorroga 001

Respetuosamente me permito solicitar a esa dependencia, se efectúe y/o expida el Registro Presupuestal, para la adición 001 y prorroga 001 al contrato que más adelante se relaciona así:

CONTRATO	86-8-20057-25 **FECHA CONTRATO:**		12/05/2025
C.D.P.	**SIIF Nro. 65025 del 16/10/2025 y QUIPU Nro. 530 del 16/10/2025 y QUIPU 531 del 16/10/2025 y del 11/11/2025**	**CONTRATANTE:**	Policía Nacional - Dirección de Sanidad – Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 3
CONTRATISTA	ORTOPEDICA SAN CARLOS DEL QUINDIO	**NIT, CC:**	4.423.750
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	(11) ONCE MESES Y (11) ONCE DÍAS, desde el 20 de mayo del 2025 hasta el 30 de abril del 2026 para la vigencia 2026 o hasta agotar el presupuesto disponible lo que primero ocurra.		
OBJETO	"SUMINISTRO DE ELEMENTOS ORTOPÉDICOS Y DE LÍNEA BLANDA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD, USUARIOS Y BENEFICIARIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDÍO, PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 3."		
VALOR DEL CONTRATO PRINCIPAL	VEINTE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($20.000.000,00)		
VALOR ADICION 001	OCHO MILLONES PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 8.000.000,00), distribuidos así: ➢ DOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 2.000.000,00) para la vigencia 2025. ➢ SEIS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 6.000.000,00) para la vigencia 2026.		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($28.000.000,00)** Distribuidos de la siguiente manera: ➢ VEINTIDOS MILLONES PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 22.000.000,00) para la vigencia 2025. ➢ SEIS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 6.000.000,00) para la vigencia 2026.		

Atentamente;

Capitán **GUSTAVO ANDRES NARVAEZ ARTEAGA**
Jefe Área Logística y financiera RASES Nro. 3 (E)

Elaboró: CPS LINA MARCELA AGUIRRE GONZALEZ
funcionario Grupo Contratos RASES Nro.3

Revisó: SI. YULIET LISETH MARIN VARGAS
jefe Grupo Contratos RASES Nro.3

Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente a Expofuturo
Teléfono: 3164790 ext.8305
deris.upres-guc@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA

SIIF Nación

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHjbetancu	JHONIDER BETANCUR VARELA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-02-040	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD
Fecha y Hora Sistema:	24/11/2025 12:00:00 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 65025 de fecha 2025-10-16. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	83125	Fecha Registro:	2025-11-24	Unidad / Subunidad Ejecutora:		16-01-02-040 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 3			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	2.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	2.000.000,00	Saldo x Obligar:	2.000.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: Cedula de Ciudadanía	4423750	Razón Social:	ANTONIO JOSE CASTAÑO SIERRA	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	37430251661	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	88033546	Nombre:	GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO	Cargo:	JEFE REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 3

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	86-8-20057-25	Tipo:	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	Fecha:	2025-11-24

ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
O40 ATENCION SALUD	A-02-02-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y	Nación	16	SSF		2.000.000,00	0,00		
					Total:	2.000.000,00	0,00	2.000.000,00	2.000.000,00

Objeto:	ADICION SUMINISTRO DE ELEMENTOS ORTOPEDICOS PARA LA UPRES (QUINDIO) CONT 86-8-20057-25

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
O40	DISAN SECCIONAL DE SANIDAD RISARALDA	4-2	ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2025-12-31	2.000.000,00	2.000.000,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO N. 3

Nit: 900339410

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Numero: 831

EL JEFE DE LA: PRESUPUESTO

C E R T I F I C A :

Que se ha registrado el siguiente compromiso por un valor de: SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE *** $6,000,000.00

Por Concepto de: ADICION SUMINISTRO DE ELEMENTOS ORTOPEDICOS PARA LA UPRES (QUINDIO)CONT 86-8-20057-25

Estado: AUTORIZADO
Area Solicitante: ATENCION EN SALUD SECC RISARALDA
Nombre Solicitante: GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO
Fecha Solicitud: 11/11/2025
Observaciones: .
Proyecto:

AREA		IMPUTACION PRESUPUESTAL	RECU	DESCRIPCIÓN	VIGENCIA	REFERENCIA		VALOI
						Doc	Número	
01524400	ATENCION EN SALUD SECC RISARALDA	020201004	16	PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE*	2026	CDP	531	$3,000,000.0
01524400	ATENCION EN SALUD SECC RISARALDA	020201004	16	PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE*	2026	CDP	531	$3,000,000.0
						TOTAL		$6,000,000.0

Beneficiario: 4423750 - ANTONIO JOSE CASTAÑO SIERRA

Documento: REG - REGISTRO PRESUPUESTAL NroRese: 849 Acta Nro: 0 Vigencia: 2025

Expedido a los 24 dias del mes de Noviembre de 2025 en la ciudad de PEREIRA

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO N. 3

Nit: 900339410

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Numero: 830

EL JEFE DE LA: PRESUPUESTO

C E R T I F I C A :

Que se ha registrado el siguiente compromiso por un valor de: DOS MILLONES DE PESOS M/CTE *** $2,000,000.00

Por Concepto de: ADICION SUMINISTRO DE ELEMENTOS ORTOPEDICOS PARA LA UPRES (QUINDIO)CONT 86-8-20057-25

Estado: AUTORIZADO
Area Solicitante: ATENCION EN SALUD SECC RISARALDA
Nombre Solicitante: GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO
Fecha Solicitud: 16/10/2025
Observaciones: .
Proyecto:

AREA		IMPUTACION PRESUPUESTAL	RECU	DESCRIPCIÓN	VIGENCIA	REFERENCIA		VALOI
						Doc	Número	
01524400	ATENCION EN SALUD SECC RISARALDA	020201004	16	PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE*	2025	CDP	530	$2,000,000.0
						TOTAL		$2,000,000.0

Beneficiario: 4423750 - ANTONIO JOSE CASTAÑO SIERRA

Documento: REG - REGISTRO PRESUPUESTAL NroRese: 848 Acta Nro: 0 Vigencia: 2025

Expedido a los 24 dias del mes de Noviembre de 2025 en la ciudad de PEREIRA

SI. JHONIDER BETANCUR VARELA
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

SIIF Nación

Compromiso de vigencias futuras – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHjbetancu JHONIDER BETANCUR VARELA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 16-01-02-040 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN
Fecha y Hora Sistema: 24/11/2025 12:00:00 a. m.

COMPROMISO DE VIGENCIA FUTURA

Consecutivo de Compromiso:	10725	Fecha Compromiso:	2025-11-24		Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-02-040 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 3	
No. Autorización:	9425	No Asig.Autorización:	14825			Estado	Generado
Tipo de Vigencia Futura:	Ordinaria		Aval Fiscal:		NO	Tipo de Moneda:	Pesos
Valor inicial:	6.000.000,00	Valor Operaciones:	0,00		Valor Actual:	6.000.000,00	

TERCERO

Identificación:	4423760	Razon Social:	ANTONIO JOSE CASTAÑO SIERRA

MEDIO DE PAGO

Identificación:	Abono en cuenta	Cta. Bancaria Núm:	37430251661	Cta. Bancaria Nombre:	ANTONIO JOSE CASTAÑO SIERRA
Razón Social:	BANCOLOMBIA S.A.	Identificación	890903938	Tipo de Cuenta:	Ahorro

DATOS ADMINISTRATIVOS

Fecha del Documento:	24/11/2025 0:00:00	Tipo de Documento:	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	Documento Soporte:	86-8-20057-25

OBJETO DEL CONTRATO

ADICION SUMINISTRO DE ELEMENTOS ORTOPEDICOS PARA LA UPRES (QUINDIO) CONT 86-8-20057-25

CONTRATOS

CONTRATACION

Razón Social:		Modalidad de Contratación:		Tipo de Contrato:	

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	88033546	Nombre:	GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO	Cargo:	JEFE REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 3

VIGENCIAS FUTURAS

Posición del Catálogo de Gastos

Identificación	Descripción	Fuente	Recurso	Situac.	Año	Fecha Operacion	Valor Inicial	Valor Operaciones	Valor actual
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Nación	FONDOS ESPECIALES	SSF	2026		6.000.000,00	0,00	6.000.000,00

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO N. 3

Nit: 900339410

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Numero: 831

EL JEFE DE LA: PRESUPUESTO

C E R T I F I C A :

Que se ha registrado el siguiente compromiso por un valor de: SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE *** $6,000,000.00

Por Concepto de: ADICION SUMINISTRO DE ELEMENTOS ORTOPEDICOS PARA LA UPRES (QUINDIO)CONT 86-8-20057-25

Estado: AUTORIZADO
Area Solicitante: ATENCION EN SALUD SECC RISARALDA
Nombre Solicitante: GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO
Fecha Solicitud: 11/11/2025
Observaciones: .
Proyecto:

SI. JHONIDER BETANCUR VARELA
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3

Nro. GS-2025- 019075 **/ RASES 3 – GRUCO – 29.25**

Pereira, 24 NOV 2025

señor **ANTONIO JOSE CASTAÑO SIERRA**
Representante legal **ORTOPEDICA SAN CARLOS DEL QUINDIO**
Armenia, Quindío

Asunto: Notificación ADICION 001 Y PRORROGA 001 al contrato No **86-8-20057-25**

Cordial saludo, de manera atenta se informa que fueron perfeccionados los trámites de la ADICION 001 Y PRORROGA 001 del contrato No **86-8-20057-25** cuyo objeto es la **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS ORTOPÉDICOS Y DE LÍNEA BLANDA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD, USUARIOS Y BENEFICIARIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDÍO, PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 3."**, así:

ADICION 001: OCHO MILLONES PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 8.000.000,00), distribuidos así:

- DOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 2.000.000,00) para la vigencia 2025.
- SEIS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 6.000.000,00) para la vigencia 2026.

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA 2025	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA 2026	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	02-02-01-004-008-01 APARATOS MÉDICOS Y QUIRURGICOS Y APARATOS ORTESICOS Y PROTESICOS	RASES – UPRES DEQUI	SUMINISTRO DE ELEMENTOS ORTOPÉDICOS (BOTAS ORTOPÉDICAS)	$ 1.000.000,00	$ 2.000.000,00	**$3.000.000,00**
2	02-02-01-004-008-01 APARATOS MÉDICOS Y QUIRURGICOS Y APARATOS ORTESICOS Y PROTESICOS	RASES – UPRES DEQUI	SUMINISTRO DE ELEMENTOS ORTOPÉDICOS (PLANTILLAS)	$ 250.000,00	$ 1.000.000,00	**$1.250.000,00**
3	02-02-01-004-008-01 APARATOS MÉDICOS Y QUIRURGICOS Y APARATOS ORTESICOS Y PROTESICOS	RASES – UPRES DEQUI	SUMINISTRO DE ELEMENTOS ORTOPÉDICOS (MEDIAS ORTOPÉDICAS)	$ 500.000,00	$ 2.000.000,00	**$ 2.500.000,00**
4	02-02-01-004-008-01 APARATOS MÉDICOS Y QUIRURGICOS Y APARATOS ORTESICOS Y PROTESICOS	RASES – UPRES DEQUI	SUMINISTRO DE ELEMENTOS ORTOPÉDICOS (FÉRULAS)	$ 250.000,00	$ 1.000.000,00	**$1.250.000,00**
TOTAL				**$2.000.000,00**	**$ 6.000.000,00**	**$8.000.000,00**

Así las cosas, el valor del contrato principal **Nro. 86-8-20057-25.** más la presente Adición 001, se establece por un valor total de **VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($28.000.000,00)** Distribuidos de la siguiente manera:

- VEINTIDOS MILLONES PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 22.000.000,00) para la vigencia 2025.

- SEIS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 6.000.000,00) para la vigencia 2026.

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	02-02-01-004-008-01 APARATOS MÉDICOS Y QUIRURGICOS Y APARATOS ORTESICOS Y PROTESICOS	RASES – UPRES DEQUI	SUMINISTRO DE ELEMENTOS ORTOPÉDICOS (BOTAS ORTOPÉDICAS)	**$7.000.000,00**
2	02-02-01-004-008-01 APARATOS MÉDICOS Y QUIRURGICOS Y APARATOS ORTESICOS Y PROTESICOS	RASES – UPRES DEQUI	SUMINISTRO DE ELEMENTOS ORTOPÉDICOS (PLANTILLAS)	**$6.250.000,00**
3	02-02-01-004-008-01 APARATOS MÉDICOS Y QUIRURGICOS Y APARATOS ORTESICOS Y PROTESICOS	RASES – UPRES DEQUI	SUMINISTRO DE ELEMENTOS ORTOPÉDICOS (MEDIAS ORTOPÉDICAS)	**$ 8.500.000,00**
4	02-02-01-004-008-01 APARATOS MÉDICOS Y QUIRURGICOS Y APARATOS ORTESICOS Y PROTESICOS	RASES – UPRES DEQUI	SUMINISTRO DE ELEMENTOS ORTOPÉDICOS (FÉRULAS)	**$6.250.000,00**
TOTAL				**$28.000.000,00**

PRORROGA 001: por cuatro (04) meses contados a partir del 01/01/2026 hasta el 30/04/2026. Así las cosas, el contrato principal **No 86-8-20057-25** queda con un plazo total de **(11) ONCE MESES Y (11) ONCE DÍAS.** Distribuidos de la siguiente manera:

- Siete (07) meses y once (11) días desde el 20 de mayo del 2025 hasta el 31 de diciembre del 2025 para la vigencia 2025.
- Cuatro (04) meses desde el 01 de enero de 2026 hasta el 30 de abril del 2026 para la vigencia 2026.

En consecuencia, a partir del presente documento se puede dar inicio a la **ADICION 001 y** a partir del **01/01/2026** a la **PRORROGA 001** dando continuidad con la prestación del servicio objeto del contrato, teniendo en cuenta que continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones las cláusulas estipuladas dentro del mismo.

Atentamente,

Teniente coronel **GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO**
Jefe Regional de aseguramiento en salud N.3

Elaboró: CPS. LINA MARCELA AGUIRRE G
Analista Grupo de Contratos RASES Nro.3

Revisó: SI. YULIET LISETH MARIN VARGAS.
Jefe Grupo Contratos RASES Nro.3

Revisó: CT. GUSTAVO ANDRES NARVAEZ ARTEAGA
Jefe Área Logística y Financiera RASES 3 (E)

Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente a Expofuturo
Teléfono: 3164770 ext.8307
deris.rase3-gco@policía.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3

No. GS-2025- 019074 **/ RASES 3 –GRUCO 29.25**

Pereira, 24 NOV 2025

Señor
Subintendente **JHOAN CAMILO MONTOYA LONDOÑO**
Supervisor del Contrato No 86-8-20057-25.
Armenia, Quindío

Asunto: Notificación ADICION 001 Y PRORROGA 001 del contrato No **86-8-20057-25**

En cumplimiento de la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018, por la cual se reglamenta la actividad de los interventores, supervisores y coordinadores de los contratos y/o convenios en la Policía Nacional, de manera atenta se informa que fueron perfeccionados los trámites de la ADICION 001 Y PRORROGA 001 del contrato No **86-8-20057-25** cuyo objeto es la **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS ORTOPÉDICOS Y DE LÍNEA BLANDA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD, USUARIOS Y BENEFICIARIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDÍO, PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 3."**, así:

ADICION 001: OCHO MILLONES PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 8.000.000,00), distribuidos así:

- DOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 2.000.000,00) para la vigencia 2025.
- SEIS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 6.000.000,00) para la vigencia 2026.

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA 2025	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA 2026	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	02-02-01-004-008-01 APARATOS MÉDICOS Y QUIRURGICOS Y APARATOS ORTESICOS Y PROTESICOS	RASES – UPRES DEQUI	SUMINISTRO DE ELEMENTOS ORTOPÉDICOS (BOTAS ORTOPÉDICAS)	$ 1.000.000,00	$ 2.000.000,00	**$3.000.000,00**
2	02-02-01-004-008-01 APARATOS MÉDICOS Y QUIRURGICOS Y APARATOS ORTESICOS Y PROTESICOS	RASES – UPRES DEQUI	SUMINISTRO DE ELEMENTOS ORTOPÉDICOS (PLANTILLAS)	$ 250.000,00	$ 1.000.000,00	**$1.250.000,00**
3	02-02-01-004-008-01 APARATOS MÉDICOS Y QUIRURGICOS Y APARATOS ORTESICOS Y PROTESICOS	RASES – UPRES DEQUI	SUMINISTRO DE ELEMENTOS ORTOPÉDICOS (MEDIAS ORTOPÉDICAS)	$ 500.000,00	$ 2.000.000,00	**$ 2.500.000,00**
4	02-02-01-004-008-01 APARATOS MÉDICOS Y QUIRURGICOS Y APARATOS ORTESICOS Y PROTESICOS	RASES – UPRES DEQUI	SUMINISTRO DE ELEMENTOS ORTOPÉDICOS (FÉRULAS)	$ 250.000,00	$ 1.000.000,00	**$1.250.000,00**
TOTAL				**$2.000.000,00**	**$ 6.000.000,00**	**$8.000.000,00**

Así las cosas, el valor del contrato principal **Nro. 86-8-20057-25.** más la presente Adición 001, se establece por un valor total de **VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($28.000.000,00)** Distribuidos de la siguiente manera:

- VEINTIDOS MILLONES PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 22.000.000,00) para la vigencia 2025.
- SEIS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 6.000.000,00) para la vigencia 2026.

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	02-02-01-004-008-01 APARATOS MÉDICOS Y QUIRURGICOS Y APARATOS ORTESICOS Y PROTESICOS	RASES – UPRES DEQUI	SUMINISTRO DE ELEMENTOS ORTOPÉDICOS (BOTAS ORTOPÉDICAS)	**$7.000.000,00**
2	02-02-01-004-008-01 APARATOS MÉDICOS Y QUIRURGICOS Y APARATOS ORTESICOS Y PROTESICOS	RASES – UPRES DEQUI	SUMINISTRO DE ELEMENTOS ORTOPÉDICOS (PLANTILLAS)	**$6.250.000,00**
3	02-02-01-004-008-01 APARATOS MÉDICOS Y QUIRURGICOS Y APARATOS ORTESICOS Y PROTESICOS	RASES – UPRES DEQUI	SUMINISTRO DE ELEMENTOS ORTOPÉDICOS (MEDIAS ORTOPÉDICAS)	**$ 8.500.000,00**
4	02-02-01-004-008-01 APARATOS MÉDICOS Y QUIRURGICOS Y APARATOS ORTESICOS Y PROTESICOS	RASES – UPRES DEQUI	SUMINISTRO DE ELEMENTOS ORTOPÉDICOS (FÉRULAS)	**$6.250.000,00**
TOTAL				**$28.000.000,00**

PRORROGA 001: por cuatro (04) meses contados a partir del 01/01/2026 hasta el 30/04/2026. Así las cosas, el contrato principal **No 86-8-20057-25** queda con un plazo total de **(11) ONCE MESES Y (11) ONCE DÍAS.** Distribuidos de la siguiente manera:

- Siete (07) meses y once (11) días desde el 20 de mayo del 2025 hasta el 31 de diciembre del 2025 para la vigencia 2025.
- Cuatro (04) meses desde el 01 de enero de 2026 hasta el 30 de abril del 2026 para la vigencia 2026.

En consecuencia, a partir del presente documento se puede dar inicio a la **ADICION 001 y** a partir del **01/01/2026** a la **PRORROGA 001** dando continuidad con la prestación del servicio objeto del contrato, teniendo en cuenta que continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones las cláusulas estipuladas dentro del mismo.

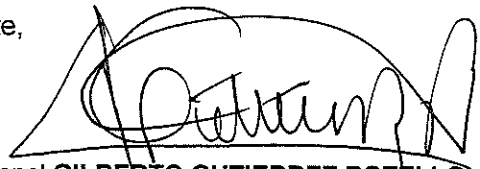
Además, cabe resaltar que la supervisión deberá tener en cuenta para dar cumplimiento a sus funciones, los artículos 82, 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, así como las directrices emitidas por el Instituto para llevar a cabo debida forma esta designación. Como encargado de ejercer la supervisión y de acuerdo con lo establecido en el contrato, deberá velar entre otros, porque el CONTRATISTA cumpla con las obligaciones relacionadas con la ejecución del contrato y en especial con la función de certificar el cumplimiento o no del objeto del contractual para el respectivo pago (cuando aplique) y tendrá la obligación de comunicar por escrito oportunamente, cualquier irregularidad que se presente en la ejecución del contrato, al Ordenador del Gasto.

NOTA 1: Se reitera que los informes de seguimiento, deben ser presentados de forma física dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes y durante la ejecución del contrato en el formato establecido en la suite visión empresarial, así mismo se debe realizar su publicación en el SECOP II, módulo de gestión contractual, con el fin de dar cumplimiento al Artículo 2.1.1.2.1.8. del Decreto 1081 de 2015, que establece lo siguiente: *"(...)Publicación de la ejecución de contratos. Para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato (...)".* Para el caso de las órdenes de compra, se deberá coordinar la publicación con el Área de Contratación. **Informe que deberá ser publicado en la plataforma SECOP II, con plazo máximo tres (03) días después de emitido el informe de supervisión; así mismo cuando**

el contrato se ejecute en su totalidad o se termine anticipadamente se debe elaborar informe de supervisión final junto con la EVALUACIÓN Y REEVALUACION DE PROVEEDORES en el formato 2BS-FR-0066 y proyectar el acta de liquidación cuando sea el caso, la cual también deberá quedar publicada en la plataforma SECOP II.

NOTA 2: Deberá informar al ordenador del gasto, cuando el contrato se encuentre en un 50% y un 70%, ejecución del contrato, a fin de determinar trámite de adición y/o proceso nuevo y poder garantizar la continuidad en la prestación de los servicios.

Atentamente,



Teniente coronel **GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO**
Jefe Regional de aseguramiento en salud N.3



Elaboró: CPS. LINA MARCELA AGUIRRE G
Analista Grupo de Contratos RASES Nro.3



Revisó: SI. YULIET LISETH MARIN VARGAS.
Jefe Grupo Contratos RASES Nro.3



Revisó: CT. GUSTAVO ANDRES NARVAEZ ARTEAGA
Jefe Área Logística y Financiera RASES 3 (E)

Calle 94 Sector Villa Olímpica, Frente a Expofuturo
Teléfono: 3164790 Ext. 8302
deris.rase3@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA